

# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# MINISTERIO DEL AIRE



### ÓRDENES

### MINISTERIO DEL AIRE

### SUBSECRETARIA

### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

#### BAJAS

Causan baja en este Ejército, por haber muerto en acto de servicio en vuelo el día 23 del presente mes, el Teniente del Arma de Aviación don Carlos Corona Rossi y el Alférez Alumno de la Academia General del Aire don Lorenzo Machado y Brier.

Madrid, 28 de octubre de 1950.

G. GALLARZA

Causa baja en este Ejército, por haber muerto en acto de servicio en vuelo el día 21 del presente mes, el Sargento Piloto de Complemento don Fernando Molini Esteban.

Madrid, 25 de octubre de 1950.

G. GALLARZA

#### CONCURSOS

Desierto el concurso anunciado por Orden de fecha 7 del actual

(B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 109) para cubrir en la Escuela Superior del Aire dos vacantes de Comandante de la Escala del Aire, Profesores, se anuncia por segunda vez para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 26 de octubre de 1950.

G. GALLARZA

Vacantes en la Academia General del Aire las plazas relacionadas a continuación, que han de ser cubiertas por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18):

Arma de Aviación (Escala del Aire): Tres de Teniente, Profesores de Vuelo.

Arma de Tropas de Aviación: Dos de Comandante y cinco de Capitán, Profesores, y diez de Teniente, Ayudantes de Profesor.

Madrid, 24 de octubre de 1950.

G. GALLARZA

Vacantes en la Escuela de Especialistas dos plazas de Ayudante de segunda de Ingenieros Aeronáuticos, de la Especialidad de Aerotecnia, que han de ser cubiertas por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 25 de octubre de 1950.

G. GALLARZA

#### DESTINOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 2 del actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL

AIRE núm. 106), se confirma de plantilla en la Academia General del Aire, como Profesor, con carácter voluntario, al Comandante del Cuerpo de Intendencia del Aire don Isidro Otaegui Mimendia, actualmente en comisión en la misma Academia.

Madrid, 25 de octubre de 1950.

G. GALLARZA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 2 del actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 106), pasan a servir los destinos que se indican el Jefe y los Oficiales del Arma de Aviación que a continuación se relacionan:

Comandante don José Pérez-Cruz López, del Estado Mayor de la Zona Aérea de Marruecos, a la Dirección General de Personal (V.).

Capitán don Joaquín Perurena Labayen, del Estado Mayor de la Zona Aérea de Baleares, a la Dirección General de Protección de Vuelo (V.).

Capitán don Manuel del Carré Pérez, de la Escuadrilla de Sondeos, a la Dirección General de Protección de Vuelo (V.).

Capitán don Eduardo Vega de Sebane Barroso, de disponible forzoso en la Región Aérea Central, a la Dirección General de Protección de Vuelo (V.).

Capitán don Tomás Rodríguez López, de la Escuela de Observadores, a la Dirección General de Protección de Vuelo (V.).

Capitán don Victoriano Garcedo González, de la Escuadrilla de Sondeos, a la Dirección General de Protección de Vuelo (V.).

Capitán don José Manovel García, del 22 Regimiento, a la Dirección General de Personal (V.).

Madrid, 27 de octubre de 1950.

G. GALLARZA

Pasan a servir los destinos que se indican los Oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente Interventor del Cuerpo de Intervención del Aire don Manuel Ponce de León Castell, del Servicio de Intervención de la Región Aérea Pirenaica, al Servicio de Intervención de la Región Aérea de Levante.

Teniente Médico de Complemento del Cuerpo de Sanidad del Aire don Juan Pérez López, de la Academia General del Aire, al Servicio de Sanidad de la Región Aérea Atlántica, para los Aeródromos de Gamonal y Villafria.

Madrid, 27 de octubre de 1950.

G. GALLARZA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 7 del actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 109), pasa destinado a la Jefatura del Servicio de Combustibles el Ayudante de tercera de Ingenieros Aeronáuticos, de la Especialidad de Química, don Jorge Jiménez Martín, de la Jefatura del Servicio de Armamento.

Madrid, 27 de octubre de 1950.

G. GALLARZA

#### MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María del Carmen Rodríguez Martín al Capitán del Arma de Aviación don Juan Antonio Lázaro Benítez, destinado n

la Escuadrilla de Sondeos de Barrajas.

Madrid, 26 de octubre de 1950.

G. GALLARZA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María Teresa Sáinz de los Terreros Ranero al Capitán del Cuerpo de Intervención del Aire don Manuel Garnica de la Dehesa, destinado en la Intervención Central de este Ejército.

Madrid, 28 de octubre de 1950.

G. GALLARZA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Ángela Serrano Fernández al Ayudante de tercera del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Enrique García Bayo, destinado en la Maestranza Aérea de Madrid.

Madrid, 26 de octubre de 1950.

G. GALLARZA

#### SITUACIONES

Queda en situación de "Disponible forzoso" en la Región Aérea de Levante el Capitán del Arma de Tropas de Aviación don Francisco Montero Gallego, de la Academia General del Aire.

Madrid, 27 de octubre de 1950.

G. GALLARZA

# ANUNCIOS OFICIALES

---

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Industria y Material

Junta Económica Central

## C O N D I C I O N E S

EXPEDIENTE NUM. 309

ADQUISICION POR GESTION DIRECTA

Se abre pública concurrencia para adquirir 3.277.550 kilogramos de carbón antracita, con arreglo al detalle que figura en la relación expuesta en el tablón de anuncios de esta Dirección General (calle de Prim, núm. 6).

Para tomar parte de la misma será condición indispensable el haber depositado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales la cantidad de 75.383,65 pesetas, que representa el 4 % del presupuesto aprobado; extremo que se justificará acompañando a la oferta la correspondiente carta de pago.

Las ofertas, dirigidas al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Económica, en sobre cerrado, lacrado y con un lema en sitio bien visible, se presentarán el día 4 de noviembre ante la representación de la Junta Económica, las cuales llevarán también el lema figurado en el sobre que contenga la proposición, de 11 a 11,30 horas de la mañana, y a continuación tendrá lugar la apertura de los pliegos, levantándose acta detallada de las proposiciones recibidas.

Las adjudicaciones que se efectúen se harán públicas a los cinco días siguientes, exponiéndose el resultado en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Madrid, 23 de octubre de 1950.—EL SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA.

---

---

## MAESTRANZA AÉREA DE SEVILLA

DELEGACION REGIONAL DE LA JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL NO APTO PARA EL MINISTERIO DEL AIRE

### SUBASTA

Se celebrarán los días 13, 14 y 15 de noviembre próximo, a las diez horas de sus mañanas, de automóviles, aviones, motores y diverso material inútil. El material podrá examinarse todos los días laborables en los locales de la Maestranza Aérea (Tablada), y los pliegos de condiciones técnicas y legales, en dicha Maestranza Aérea y en el tablón de anuncios del Ministerio del Aire (Madrid).

Sevilla, 23 de octubre de 1950.—El Capitán Secretario, **Francisco Salas de Guzmán.**

---

---

## ESCALILLAS

La de Armas y Cuerpos del Ejército del Aire, con situación de 1.º de julio de 1950.

La del Cuerpo de Especialistas del ídem íd., con situación de 1.º de abril de 1950.

La de Suboficiales, no especialistas, del ídem íd., con situación de 1.º de febrero de 1950.

Se encuentran a la venta en la Dirección General de Personal, al precio de 4,50 pesetas, más 0,50 de franqueo; 4,50 pesetas, más 0,50 de franqueo; y 2,00 pesetas, más 0,50 de franqueo, respectivamente.

---

---

# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# MINISTERIO DEL AIRE

### E

## INDICE LEGISLATIVO

Las suscripciones se admitirán como mínimo por un trimestre las oficiales, y por un semestre las particulares. Ambas comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre.

En las que se hagan dentro de los diez primeros días de los mencionados meses, se remitirán los números atrasados de los citados días.

El *Indice Legislativo* será servido a los señores suscriptores: dentro de los diez primeros días de los meses de abril, julio y octubre, el correspondiente a los primero, segundo y tercer trimestres, respectivamente, y dentro de la primera quincena de enero, el del año anterior. Tanto los índices trimestrales como el anual comprenderán todas las disposiciones de carácter general publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE durante el trimestre o año a que correspondan.

Los números que hayan dejado de recibirse serán remitidos

Número suelto, corriente ... ..	0,50
Número suelto, atrasado ... ..	0,75
<i>Indice Legislativo</i> , trimestral. ... ..	3,00
<i>Indice Legislativo</i> , anual ... ..	15,00

SUSCRIPCIONES OFICIALES (trimestre)	
Al BOLETIN OFICIAL e <i>Indice Legislativo</i> .	15,00

PARTICULARES (semestre)	
Al BOLETIN OFICIAL e <i>Indice Legislativo</i> .	30,00

Se entiende por número corriente en el BOLETIN OFICIAL, el que se halle a la venta hasta la publicación del número siguiente.

nuevamente, y con carácter gratuito, siempre que sean reclamados dentro de los plazos siguientes:

En Madrid, los números del BOLETIN OFICIAL, dentro de los dos días siguientes al de su publicación, y los del *Indice Legislativo*, durante los días 11 al 20 de los meses de enero, abril, julio y octubre.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho y quince días, respectivamente. En el extranjero, el plazo para toda reclamación será de dos meses.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos que no vengán acompañados de su importe, según tarifa.

Los pagos se harán por anticipado, y al anunciar las remesas de fondos por Giro Postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

TODA LA CORRESPONDENCIA SERÁ DIRIGIDA AL SEÑOR DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE (CALLE DEL GENERAL SANJURJO, NÚM. 56, **Teléfonos núms. 24 18 95 y 23 19 81**), ASÍ COMO LAS ALTAS DE SUSCRIPCIÓN Y ÓRDENES DE INSERCIÓN DE ANUNCIOS OFICIALES.

LOS GIROS Y ABONARÉS DEBEN DIRIGIRSE AL SEÑOR ADMINISTRADOR, CON LA MISMA DIRECCIÓN.

LAS SUSCRIPCIONES AL BOLETIN Y ADQUISICIÓN DE EJEMPLARES SE HARÁN EXCLUSIVAMENTE EN LA ADMINISTRACIÓN, CALLE DEL GENERAL SANJURJO, NÚM. 56, DESDE LAS NUEVE A LAS TRECE HORAS.

EN LA CORRESPONDENCIA, ENVIO DE GIROS, RECLAMACIONES, ETC., DE LOS SEÑORES SUSCRIPTORES, DEBE CITARSE SIEMPRE EL NUMERO DE SUSCRIPCION CORRESPONDIENTE